

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 74/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GABRIELA BARBASCU frente a ABSOLUTE ADVICE S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante, Doña GABRIELA BARBASCU, frente a la demandada ABSOLUTE ADVICE S.L., parte ejecutada, por un principal de 3.804 euros, más 152,16 euros y 380,4 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ABSOLUTE ADVICE S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de julio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.835/22)

